



ACTA N° 1790

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las once horas/ del día diez de octubre de mil novecientos noventa, se reúnen en la Sala de/ Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la // Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Ministros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel Gusta- vo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud del Art. 29, inc. 10° de la Ley N° 521/85 y modifica- torias, ha dictado la siguiente Resolución de Superintendencia N° 156/90, // contratando hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios del se- ñor Alejandro Enrique González, Clase 1971, D.N.I. N° 21.953.349, quien per- cibirá una remuneración equivalente al cargo de Ayudante de Segunda, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Oído lo cual y leída / que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla presente y aprobar lo / actuado por Presidencia. SEGUNDO: Tribunal Examinador de aspirantes a los // cargos de "Jefe de Tesorería", "Jefe de Liquidaciones de Sueldos", "Jefe de/ Compras y Suministros", "Jefe de Contaduría" y "Jefe de Patrimonio" (Oficia- les Superiores de Primera), eleva resultado de examen. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes a los aspi- rantes a cubrir los cargos mencionados en el epígrafe; atento a que se ha // inscripto un solo postulante y teniendo en cuenta el resultado obtenido, A-/ CORDARON: 1°) Designar en el cargo de "Jefe de Contaduría" (Oficial Superior de Primera) de la Dirección de Administración de este Poder, a la señora Fa- biana Leiva, a partir del día siguiente de su notificación. 2°) Declarar de- sierto los concursos a que se llamaran por Acuerdo N° 1787, punto 6° en rela- ción a la cobertura de los cargos de "Jefe de Tesorería", "Jefe de Liquida- ciones de Sueldos", "Jefe de Compras y Suministros" y "Jefe de Patrimonio" / (Oficiales Superiores de Primera), y consecuentemente, de conformidad a lo / previsto en el Acuerdo N° 1506, punto 15°, inc. a), llamar a Concurso abier- to a todo el personal administrativo de Planta Permanente de este Poder Judi- cial, a los fines de cubrir los mencionados cargos. 3°) Señalar el día 5 de/ diciembre del corriente año, a las 16:00 horas, a los efectos de que los in- teresados rindan el pertinente examen, a cuyo efecto deberán inscribirse en/ la Secretaría de Superintendencia de este Alto Cuerpo, hasta las 12:30 horas del día 30 de noviembre del año en curso, pudiendo hacerlo por pieza postal/

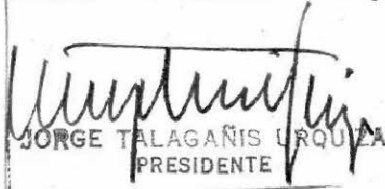
///..

//..certificada, en cuyo caso se tendrá como fecha de presentación la correspondiente al matasello respectivo, debiendo obrar igualmente en Secretaría / cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha prevista para el examen. 4°) La mesa examinadora estará integrada por los mismos miembros designados por Acuerdo N° 1787, punto 6°, quienes recepcionarán y calificarán las pruebas // respectivas, a cuyo efecto se ceñirán a las mismas disposiciones establecidas en el Acuerdo mencionado. 5°) Los programas serán los aprobados por Acuerdo N° 1776, punto 6°. 6°) Autorizar a la Presidencia a resolver cualquier situación no prevista en la presente Acordada. TERCERO: Ayudante Humberto Emilio Ayala s/Historia Clínica (Nota N° 4806/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante desde el 25 de agosto ppdo. hasta el 16 de setiembre del corriente año, inclusive. CUARTO: Auxiliar de Primera Estergeridio Rojas s/pedido (Nota N° 4812/90-Sec./Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual el presentante solicita se le concedan los días correspondientes a la licencia compensatoria de la FERIA / Judicial ordinaria del año 1989 que le fueran interrumpidos por razones de / servicio (conf.Resolución N° 47/90 de Presidencia); atento a lo informado // por Secretaría, ACORDARON: Conceder al agente de figuración en el epígrafe / la licencia interesada a partir del día 5 y hasta el 19 del mes y año en curso, inclusive. QUINTO: Jefe de División -Asistente Social- Adriana Jara de / Aguilar s/Historia Clínica (Nota N° 4729/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota / referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. // 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar / las inasistencias en las que incurriera la Asistente Social Adriana Jara de / Aguilar desde el 10 de julio ppdo. y hasta el 31 de agosto del corriente año, inclusive. SEXTO: Notificación del Fallo N° 420 del Superior Tribunal de / Justifica a los efectos del Art. 128° de la Constitución Provincial. Visto / el Expte.N° 42/89-reg.de la Sec.del Trabajo, S.T.de J., caratulado: "VERA, / Fidelina por sí y en representación de sus hijos menores Mirta Beatriz Gómez y María Angela Gómez c/La Vista LLano Roberto y/o Seguí Silvia y/o Propietaria de la Estancia "El Estribo" s/Reclamo Laboral p/Accidente de Trabajo" y Expte.N° 38/89-Reg.Sec.del Trab.S.T. de J., caratulado: "SANCHEZ, Ra-


///...




//.món Félix c/Empresa UNITAN SAIC y/o Cía.de Seguros LA FRANCO ARGENTINA S. A. s/Indemnización emergente de enfermedad accidente (Expte.N° 186/88-reg.Sa la Segunda-Tribunal del Trabajo)"; y Considerando: Que conforme lo normado / por el Art. 128° de la Constitución Provincial, corresponde notificar a las/ instancias inferiores el contenido del Fallo N° 420-Tomo 1990, por consti-// tuir la real interpretación que sobre el tema sostiene este Superior Tribu-// nal. Por ello, ACORDARON: Notificar el contenido del Fallo N° 420-Tomo 19 19/ dictado en los autos: "VERA, Fidelina por sí y en representación de sus hi-// jos menores Mirta Beatríz Gómez y María Angela Gómez c/La Vista Llano Rober- to y/o Seguí Silvia y/o Propietaria de la Estancia "El Estribo" s/Reclamo La boral p/Accidente de Trabajo", Expte.N° 42/89-Reg.Sec.del Trab.S.T.de J., al Excmo.Tribunal del Trabajo, Excma.Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comer- cial, Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda y Tercera Circuns- cripción Judicial. SEPTIMO: Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica s/Proyecto asistencia técnica. Visto el Proyecto de asistencia técnica eleva- do por la Encargada de la Oficina de Jurisprudencia e Informática Jurídica,/ informando acerca de la conveniencia de solicitar asistencia técnica previs- ta en el marco del "Programa de Saneamiento Financiero y Crecimiento Económi- co" del Banco Mundial a aplicarse en nuestra Provincia, ACORDARON: Que por / Presidencia se solicita la asistencia técnica necesaria, en los items "Equi- pos de Computación y Adiestramiento". Todo lo cual dispusieron y mandaron, / ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO